

# Infodiversidad y construcción de programas públicos en prevención social de violencia y delincuencia

FIDEL GONZÁLEZ-QUIÑONES  
*Universidad Autónoma de Chihuahua*

## INTRODUCCIÓN

**E**n este documento se analiza un caso en el cual se ha utilizado la infodiversidad en la construcción del Programa Estatal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua 2018-2021. El concepto de la infodiversidad es definido por Morales Campos como:

La defensa de las múltiples y diversas manifestaciones, de la generación y creación de información. La defensa de la convivencia de los diferentes tipos de información y a su vez la conservación de las ideas, y el pensamiento del hombre de todos los tiempos; que a partir de la información puede utilizarse (1999, 136).

Para complementar la definición anterior, se cita el concepto vertido por la misma autora, quien indica que hablar de infodiversidad es:

Reconocer las diferencias de contenido y estilo, de formato y de procedencia, de lo efímero y de lo permanente, de lo académico y lo popular, de lo demandado por el gran público y por el especializado, de tener algo que ofrecer a las minorías que forman nuestros espacios vitales (Morales Campos 2001, 42).

En cuanto a la dimensión social, Martínez manifiesta que la sociedad, su contexto y sus acontecimientos influyen en el surgimiento de la infodiversidad, la cual está compuesta de diversas dimensiones:

La infodiversidad tiene su génesis en las sociedades multiétnicas y está acotada en su circunstancia, es decir, en la multidimensionalidad de las construcciones históricas, áreas geográficas, vida social y cultural, formas políticas, desarrollo económico y científico, donde las mayorías y las minorías coexisten articuladamente o aisladamente [...] (2013, 83).

Asimismo, Martínez (2013) destaca que “La infodiversidad es una herramienta de apoyo para entender los problemas sociales, de acuerdo con cada circunstancia, de los cuales se derivan acciones y estrategias en las sociedades democráticas, para proteger los derechos de los ciudadanos”.

De igual modo, Ramos señala que el concepto de infodiversidad actualmente tiene más presencia y cada vez se le toma más en cuenta ya que con ello se pueden considerar las distintas voces, enfoques y puntos de vista:

[...] la necesidad de entender a la ciudadanía desde una perspectiva amplia, en donde todas las voces posibles pueden redundar en la construcción de un pilar esencial en el que se sostenga la democracia. Esta amplia variedad tanto de información como de puntos de vista, han sido englobados en algunos trabajos bajo el concepto de “infodiversidad” (Ramos 2017, 42).

Por su parte, Castro (2014) sostiene que a través de la infodiversidad existe una gran variedad de pensamiento y permite un justo balance de oportunidades para las diferentes manifestaciones in-

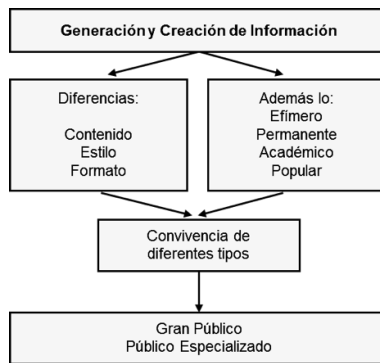
formativas que por sí mismas representan una evolución y cambio en nuestra sociedad. Por eso es importante hacer modificaciones en la estructura del uso de la información. En ese sentido, Hernández expresa:

Vivimos cambios en las ideas y en la forma de pensar; la escala de valores ha cambiado en las nuevas generaciones y la situación exige reestructurar la actuación de las instituciones, como adecuar políticas que consideren la infodiversidad, para sacar de ello la mayor ventaja posible [...] (2014, 40).

Para elaborar este Programa de Prevención, se utilizó como referente la diversidad de información a través de diferentes fuentes. En ese aspecto, Figueroa (2015) opina que las tendencias indican que nos estamos trasladando velozmente de contextos cerrados a escenarios abiertos e interconectados, por lo que el Programa a su vez se vuelve parte del acceso abierto a la información gubernamental.

De las definiciones anteriores, se puede rescatar que se utiliza la infodiversidad cuando se logran conjuntar diversas ideas, pensamientos y formatos de información para ofrecer un producto que puede ser utilizado por el gran público y por el público especializado. Los conceptos se pueden apreciar en la siguiente figura:

Figura 1. Elementos que integran el concepto de la infodiversidad:



Fuente: Elaboración propia.

Tomando en cuenta la fundamentación anterior, surge el documento analizado en este estudio de caso, que es el resultado de aplicar las diversas fuentes de información.

El inicio de la elaboración de este programa se originó en una reunión celebrada el 28 de agosto del año 2017, cuando se solicitó al Laboratorio de Auditorías de Opinión de la Universidad Autónoma de Chihuahua (González-Quñones, Machin-Mastromatteo y Romo-González 2018) su apoyo en la conformación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana para el Estado de Chihuahua. Inmediatamente se establecieron reuniones de trabajo con el cliente, en este caso la Fiscalía del Estado de Chihuahua, para evaluar la información disponible y determinar los pasos y acciones a seguir.

Luego de un arduo trabajo colaborativo que implicó la participación de actores y saberes provenientes de una amplia gama de personas y organizaciones, el producto final se presentó el 9 de agosto del 2018 y al momento de realizar la redacción del presente texto está siendo preparado para su presentación pública.

Las estrategias abordadas para la conformación del documento final y la forma en la que todos los actores involucrados colaboraron y brindaron la información necesaria para armar todas las partes del rompecabezas se presentan en este texto buscando ejemplificar cómo una institución de educación superior puede contribuir a la generación de programas de prevención social de la violencia y de esta forma incidir en la dinámica social de su entorno.

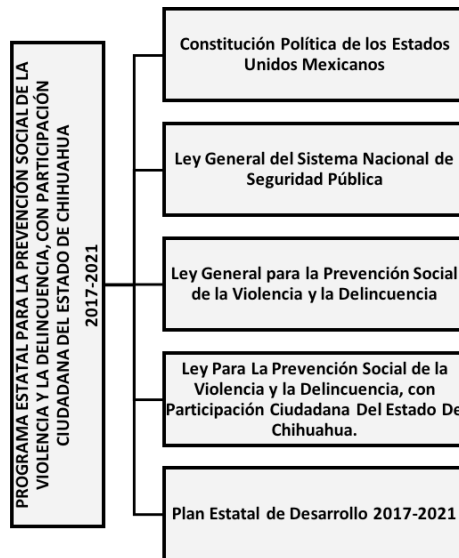
## DESARROLLO

El Programa de Prevención Social de la Violencia fue elaborado de acuerdo a lo establecido en el Artículo primero de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (H. Congreso del Estado de Chihuahua 2012, 1):

La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio Estatal y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública, previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para su conformación, en primera instancia se tomó en cuenta la fundamentación legal, integrada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Ley Para La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Figura 2. Fundamentación Legal



Fuente: elaboración propia.

Se procedió a consultar otros programas similares elaborados en otros estados de México, y se encontró que no existe una sola forma de elaborar estos documentos. Entre los documentos consultados, se encuentran:

- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del anterior sexenio (Centro de Investigación Social Administrativo y Sustentable 2012).
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033 del Gobierno del Estado de Jalisco. (Gobierno del Estado de Jalisco 2017).
- Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México 2011-2017 (Gobierno del Estado de México 2017).
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017-2021 del Estado de Sonora. (Gobierno del Estado de Sonora 2016).

Para solventar lo anterior, se eligió una metodología propuesta por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (México, Nos Mueve la Paz) contenida en el Manual para la Capacitación en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015).

Esta indicación fue contemplada de forma estricta para la conformación de este programa, por lo que se han involucrado a todos los participantes en el diagnóstico de sus necesidades, la elaboración de sus acciones y la propuesta del monitoreo y evaluación sobre los resultados de su trabajo tomando en cuenta todo el territorio estatal. De esta forma, se garantiza el involucramiento de todos los actores del programa, pues ellos mismos han priorizado sus problemas y decidido cuáles atenderán de acuerdo

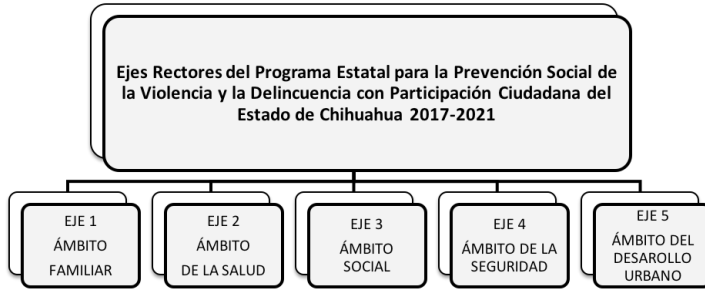
a su experiencia directa en el campo de trabajo y al conocimiento de sus recursos para operar. Como se han establecido indicadores muy claros a evaluar, estos también facilitan la rendición de cuentas y la evaluación final de las acciones propuestas en este programa.

Al momento de establecer acciones la experiencia que brinda el trabajo previo de los actores, producto de su interacción con el público que atiende cada dependencia, es muy importante y necesario partir de un diagnóstico que valide con información confiable la situación relacionada con la violencia y la delincuencia. Por ello, la Dirección de Estadística y Política Criminal del Estado de Chihuahua elaboró un diagnóstico general de la situación de violencia y delincuencia en el Estado tomando en cuenta las recomendaciones de las mesas multidisciplinarias de trabajo realizadas para este Programa haciendo énfasis en los grupos vulnerables y en la violencia de género. En este diagnóstico general, se identificaron cuatro de los cinco ejes que toma en cuenta este programa: Eje 1: Ámbito Familiar. Eje 2: Ámbito de la Salud. Eje 3: Ámbito Social. Eje 4: Ámbito de la Seguridad.

Al incluir el trabajo individual con todas las ONG y las dependencias, y al analizar y clasificar los diagnósticos individuales de cada una de ellas, se identificó además el eje 5: Ámbito del Desarrollo Urbano. De esta manera, la voz y experiencia en el trabajo individual de cada actor permitió enriquecer el trabajo de diagnóstico y le dio una visión que enfatiza la problemática desde una perspectiva operativa.

Es importante señalar que aún y cuando los investigadores y analistas que realizan un programa pueden tener su propia opinión y percepción sobre las condiciones de violencia, no deben permitir que éstas incidan en el resultado de los diagnósticos presentados, pues estos son producto de investigaciones cuantitativas y cualitativas que presentan datos producto del contacto con las condiciones generales del entorno y no son solo el producto de la observación de una persona. De esta forma, quedaron definidos los cinco ejes rectores de este programa:

**Figura 3. Ejes rectores del Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua 2017-2021**



Fuente: elaboración propia.

Los ejes de este programa fueron alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, lo cual facilitó el trabajo, pues la información de las acciones relacionadas con la prevención social de la violencia y la delincuencia planteadas en este documento coincide y proviene del Plan Sectorial de cada dependencia. De esta forma, también fueron elaborados el árbol de problemas y árbol de objetivos.

De acuerdo al diagnóstico, cada dependencia priorizó los problemas más importantes y elaboró objetivos y líneas de acción a realizar durante la vigencia de este programa. Se añade también de acuerdo a la recomendación del manual un responsable directo de la implementación de cada objetivo (en los casos donde no se ha señalado expresamente el responsable, se ha indicado al titular de la dependencia con base en el artículo 53 de la Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua).

De esta forma, se establecieron un total de 34 líneas de acción que serán evaluadas de acuerdo a lo establecido en el apartado de Gestión e Implementación de la Estrategia del capítulo VII del Programa.

Algunas dependencias presentaron una metodología propia que ya se encuentra en funcionamiento para evaluar la efectividad



de sus acciones. Esta metodología también fue incluida en el Programa. En este sentido, lo ideal es que sea establecida una misma metodología para todos los casos; sin embargo, la pretensión en este caso y sobre todo al amparo del concepto de la infodiversidad fue sumar el trabajo ya realizado y presentar sus aportes y beneficios en un solo documento final. Además de lo anterior, se ha establecido un formato general estandarizado para la elaboración de informes anuales y otro informe al término del programa donde se pueda evaluar con parámetros cuantitativos el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a los indicadores propuestos por cada dependencia (anexo 1).

Este programa pretende ser un documento dinámico y reconoce que las condiciones de la evaluación realizada por todos los involucrados pueden cambiar durante la vigencia del mismo, por ello incluye la posibilidad de anexar nuevas acciones o modificar las ya existentes de acuerdo a las siempre cambiantes necesidades de la prevención social de la violencia. El formato de evaluación contempla esto y permite indicar cualquier modificación al respecto (anexo 1).

## ALINEAMIENTO DEL PROGRAMA

Una vez identificados los cinco ejes rectores provenientes del diagnóstico realizado por la Dirección de Estadística y Política Criminal y por las dependencias, se procedió a elaborar el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (Gobierno del Estado de Chihuahua 2017, 25).

*Tabla 1. Alineamiento*

Plan nacional de desarrollo		Plan estatal de desarrollo	Programa estatal de prevención
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Desarrollo humano y social	Familia
	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.		
	Asegurar el acceso a los servicios de salud.		Salud
	Ampliar el acceso a la seguridad social.		
	Promover el entorno adecuado para una vida digna.		
México con educación de calidad	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.		Social
	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.		
	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.		
	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud.		
	Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.		
México próspero	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Economía, innovación, desarrollo sustentable y equilibrio regional	El desarrollo urbano
	Promover el empleo de calidad.		
	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		
	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		
	Desarrollar los sectores estratégicos del país.		
	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.		

México próspero	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		El desarrollo urbano
	Democratizar el acceso a los servicios de telecomunicaciones.	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	
	Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar las actividades económicas.		
México en Paz	Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Justicia y seguridad	La seguridad
	Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.		
	Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.		
	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.		
	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Gobierno responsable	
	Rendición de cuentas y combate a la corrupción.		

Fuente: elaboración propia.

El Plan Nacional de Desarrollo, a su vez, fue alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, los cuales:

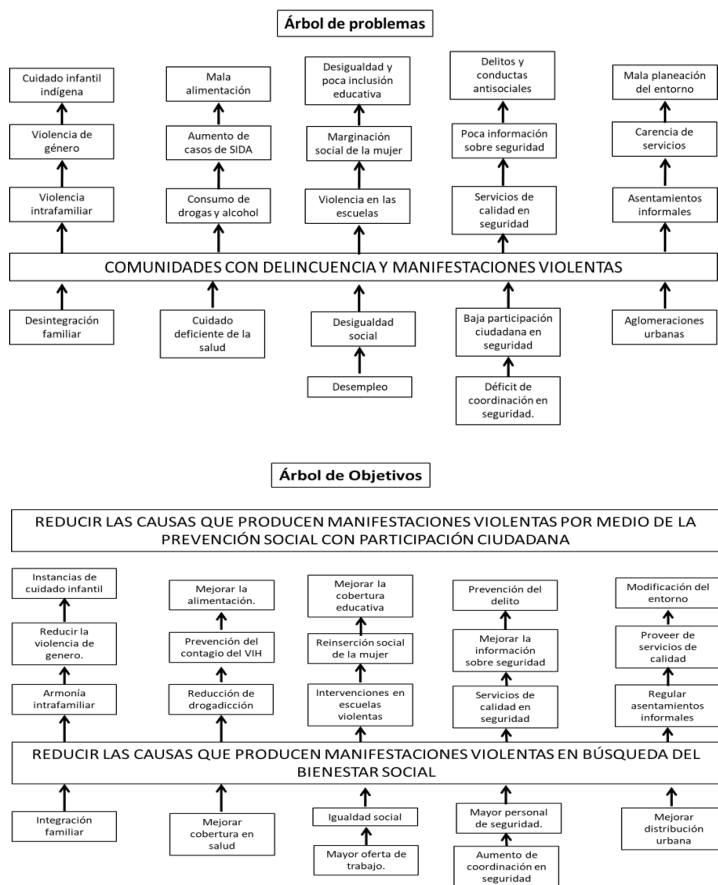
Son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado, el Gobierno y toda la ciudadanía deberían sumarse. Estos objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (Gobierno del Estado de Chihuahua 2017, 24).

De esta forma, se conjuntan no sólo la coincidencia de objetivos, sino la visión de participar conjuntamente entre todos los sectores de la sociedad y el Gobierno para lograr la consecución de nuestros propósitos (Gobierno del Estado de Chihuahua 2017, 23).

## ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS

El árbol de problemas y de objetivos fue realizado tomando en cuenta de manera estricta los cinco ejes que se habían identificado previamente en el diagnóstico. El resultado final de este trabajo colaborativo se presenta en la siguiente imagen:

Figura 4. Árbol de problemas y árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia.

## GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Esta etapa consiste en la implementación de todas las acciones planteadas en el apartado de la Formulación de la Estrategia del capítulo V del Programa. El trabajo de cada dependencia se planeó de forma diferente en cuanto a su ejecución, pero siempre tomando en cuenta los cinco ejes rectores de este programa y apegándose al marco legal dispuesto en el Capítulo III.

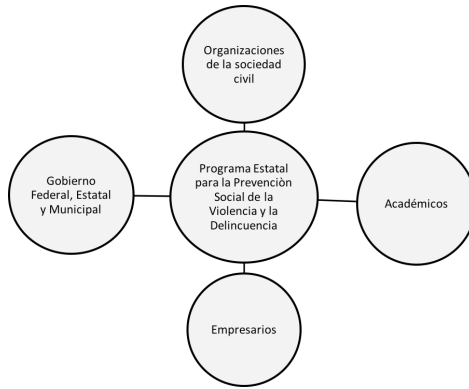
Independientemente de lo anterior, esta etapa necesariamente implica las siguientes actividades (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015, 221):

- Identificación de insumos (humanos y materiales).
- Definición del presupuesto (recursos económicos para implementar el plan).
- Identificación de indicadores (unidades medibles de acuerdo a la acción a implementar).
- Difusión del plan (informar a la comunidad receptora del plan).
- Movilización de recursos (uso del presupuesto inicial y en su caso gestión de nuevos recursos).

## MODELO DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA

La elaboración del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua se realizó con la participación de las siguientes instancias:

Figura 5. Instancias participantes en el Programa



Fuente: Elaboración propia con información de México, Nos Mueve la Paz (2015232).

## **PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA**

### **Dependencias del Gobierno Estatal**

Fiscalía General del Estado.  
Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas.  
Secretaría de Trabajo y Previsión Social.  
Secretaría de Educación y Deporte.  
Secretaría de Salud.  
Secretaría de la Cultura.  
Secretaría de Desarrollo Rural.  
Secretaría de Desarrollo Municipal.  
Secretaría de Desarrollo Social.  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.  
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.  
Secretaría de Hacienda.  
Secretaría General de Gobierno.  
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico.  
Secretaría de la Función Pública.

## Participación de Organizaciones no Gubernamentales

Fátima IBP, Institución de Beneficencia Privada (Fátima IBP 2018).

## Empresarios participantes

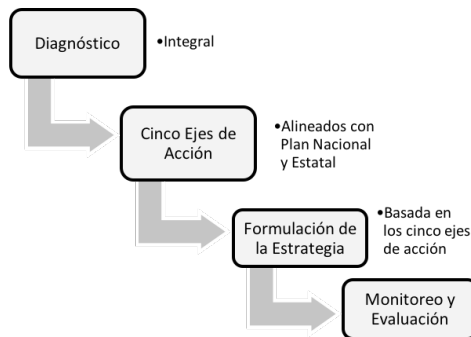
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana FICOSEC. (Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana 2018).

## Académicos participantes

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez,  
Dr. Fidel González Quiñones y  
L.C.I. Martha Ivette Muela Medina,  
*Universidad Autónoma de Chihuahua.*

El esquema de trabajo de todos los actores en la elaboración del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua se puede esquematizar con la siguiente imagen:

Figura 6. Esquema de trabajo



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a las acciones implementadas, todas dependen de un objetivo general: Contribuir a fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia para incidir en las causas y factores que la generan por medio de un Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, basado en un diagnóstico realizado por las Dependencias y actores sociales participantes, dentro de un marco legal y alineado con las políticas de la ONU, del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo cuya metodología incluya la evaluación de las acciones planteadas por las dependencias.

Este objetivo general generó los cinco ejes rectores mencionados anteriormente, de los cuales se desprenden 34 objetivos específicos (OE). Cada objetivo específico cuenta con al menos una línea de acción y, a su vez, cada línea de acción cuenta con una meta medible de forma cuantitativa cuyo cumplimiento puede ser estimado por medio del instrumento presentado en el Anexo 1. Como ejemplo de lo anterior, se reproduce una acción realizada por cada uno de los cinco ámbitos mencionados:

## 5.1 Ámbito familiar

Objetivo 5.1 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito familiar identificadas en los diagnósticos como problemas prioritarios relacionados con la violencia de género, la integración familiar, el establecimiento de instancias de cuidado infantil para población indígena y la coordinación interinstitucional contra violencia familiar, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

### 5.1.1. Violencia de género

Objetivo específico 5.1.1. Implementar acciones que fomenten una vida libre de violencia de género que inculquen valores en las niñas, niños, jóvenes y personas adultas.



**Línea de acción 5.1.1.1** Dar a conocer la importancia de la comunicación asertiva como herramienta fundamental en el proceso de transmisión de mensajes de una manera clara y directa.

<b>Metas</b>	Atender cincuenta escuelas de nivel básico, medio superior, superior y empresas del sector industrial, maquilador y comercial en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilizaciones en asertividad bajo la perspectiva de género.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de escuelas y empresas atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.2** Fomentar un ambiente de sana convivencia entre las niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar para dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Chihuahua y el Programa Nacional de Convivencia Escolar.

<b>Metas</b>	Atender cien escuelas de nivel básico y medio superior en el estado.
<b>Actividades</b>	Implementación de sensibilizaciones y obras de teatro de prevención de acoso escolar.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de escuelas atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.3** Hacer conciencia en adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales de la violencia en las relaciones de pareja.

<b>Metas</b>	Atender setenta escuelas de nivel básico y medio superior en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilizaciones y obra de teatro para prevenir la violencia en el noviazgo.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de escuelas atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.4** Concientizar a mujeres y hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores sobre los tipos de violencia sexual para prevenir y fomentar su denuncia.

<b>Metas</b>	Atender cien escuelas de nivel básico, medio superior, superior y estancias infantiles en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilizaciones en el tema de prevención de la violencia sexual.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de instituciones atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

## ***Información, participación ciudadana...***

**Línea de acción 5.1.1.5 Promover las relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres y orientar a las mujeres en caso de ser víctimas de violencia de género.**

<b>Metas</b>	Sensibilizar treinta empresas del sector maquilador, industrial y comercial y centros comunitarios.
<b>Actividades</b>	Sensibilizar en el tema de prevención de violencia hacia la mujer.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de instituciones atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.6 Implementar medidas que disminuyan los factores de riesgo de que niñas y niños vivan situaciones de violencia y delincuencia.**

<b>Metas</b>	Realizar diez academias de la legalidad.
<b>Actividades</b>	Academia Infantil de la Legalidad.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de academias infantiles realizadas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia y fotografías.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.7 Fortalecer la práctica de los valores dentro de las familias chihuahuenses como proceso de recuperación de la paz.**

<b>Metas</b>	Atender cien escuelas de nivel básico, estancias infantiles y centros comunitarios en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilización de valores.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de instituciones atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.8 Dar a conocer a la población los riesgos, causas, consecuencias, fines y medidas de protección de la trata de personas.**

<b>Metas</b>	Atender veinte escuelas de nivel medio superior, superior, centros comunitarios y empresas en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilizaciones en el tema de prevención de trata de personas.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de instituciones atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.1.1.9** Crear conciencia en los padres de familia sobre la importancia de educar a los hijos en un ambiente sano y evitar que los patrones de conducta negativos se repitan en las nuevas generaciones.

<b>Metas</b>	Atender cincuenta empresas del sector maquilador, industrial y comercial y centros comunitarios.
<b>Actividades</b>	Sensibilización de prevención de violencia familiar.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de instituciones atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

**Línea de acción 5.1.1.10** Dar cumplimiento a la Sentencia del Campo Algodonero de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su punto resolutivo No. 22.

<b>Metas</b>	Un pilotaje.
<b>Actividades</b>	Pilotaje para prevenir factores de riesgo en jóvenes (campaña, atención psicológica y proyectos productivos para desarrollar un plan de vida).
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de pilotaje.
<b>Medios para verificar</b>	Fotografías y publicación en medios de comunicación.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

**Línea de acción 5.1.1.11** Establecer los fundamentos de transformación en la familia mediante doce promesas que contribuirán a retomar el liderazgo de los padres en el aspecto espiritual, legal y social.

<b>Metas</b>	Implementar el programa Primero lo Primero.
<b>Actividades</b>	Primero lo Primero, La Familia Legal, programa dirigido a los fieles de organizaciones religiosas para multiplicar acciones e implementar talleres a padres y atención psicológica.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de programas implementados.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

## 5.2. **Ámbito de la Salud.**

Objetivo 5.2 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con la salud identificadas en los diagnósticos como problemas prioritarios en este ámbito como lo son el consumo de drogas y alcohol, el combate al SIDA, mejorar las condiciones de alimentación de la población en general y la atención de personas con discapacidad, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

### 5.2.1. Alcohol y drogas ilícitas

Objetivo específico 5.2.1 Implementación de programas que combatan las adicciones al alcohol y las drogas ilícitas.

**Línea de acción 5.2.1.1 Fortalecer las capacidades individuales y aumentar los factores de protección para prevenir el consumo de drogas.**

<b>Meta</b>	Atender veinte escuelas de nivel medio superior, superior, centros comunitarios y empresas en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilizar en materia de prevención de adicciones a padres de familia, niños, niñas y adolescentes.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de instituciones atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

## 5.3. **Ámbito Social**

Objetivo 5.3 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios para lograr la reinserción social de la mujer; mejorar la participación ciudadana; prevenir el delito y la violencia en los jóvenes en situación de riesgo y entre los jóvenes en general; mejorar la inclusión e igualdad en

la educación; prevenir violencia en la educación básica; realizar preventivas con la población jornalera agrícola, y apoyar a población indígena, enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

### 5.3.1. Reinserción social de la mujer

Objetivo específico 5.3.1 Generar alternativas de reinserción social en donde mujeres privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social 1 y 2, una vez concluida su condena, puedan reconocerse como integrantes de la sociedad.

<b>Línea de acción 5.3.1.1 Vincular y otorgar las herramientas necesarias para el diseño de su plan de vida en libertad y una reinserción social en los ámbitos personal y laboral.</b>	
<b>Meta</b>	Treinta internas becadas
<b>Actividades</b>	Proyecto productivo de reciclaje de lentes dentro de los centros penitenciarios femeniles.
<b>Plazo</b>	2017
<b>Indicador</b>	Recibos firmados, fotografías, publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.
<b>Medios para verificar</b>	Publicación en medios de comunicación y evaluaciones criminológicas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

### 5.4. Ámbito de la Seguridad.

Objetivo 5.4 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios para la prevención de delitos y conductas antisociales, mejorar la participación ciudadana y ofrecer servicios de calidad en seguridad pública; realizar la evaluación de políticas públicas, campañas de concientización social brindando asesoría a las autoridades y a la sociedad en general, mejorando la información de los delitos y estableciendo

## ***Información, participación ciudadana...***

mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y ONG.

### 5.4.1. Prevención de delitos y conductas antisociales

Objetivo específico 5.4.1 Desarrollar e implementar programas que prevengan la comisión de delitos y conductas antisociales y que fomenten la autoprotección social, que permitan contener y disminuir de manera paulatina la incidencia delictiva y contribuyan a la reconstrucción del tejido social.

#### **Línea de acción 5.4.1.1 Desarrollar la cultura de la prevención y autoprotección del delito.**

<b>Meta</b>	Dos anuales.
<b>Actividades</b>	Campañas permanentes de concientización social, foros de discusión con expertos y congresos.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de eventos.
<b>Medios para verificar</b>	Fotografías y publicación en medios de comunicación.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

#### **Línea de acción 5.4.1.2 Brindar herramientas a las personas que utilizan el transporte público a fin de llevar acciones para disminuir el acoso sexual.**

<b>Meta</b>	Una campaña.
<b>Actividades</b>	Campaña de difusión de Mi Ruta Segura.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de campañas.
<b>Medios para verificar</b>	Fotografías, trípticos y publicación en medios de comunicación y redes sociales.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.4.1.3 Fomentar la cultura de prevención en las y los chihuahuenses para el uso responsable y seguro del Internet.**

<b>Meta</b>	Atender cincuenta escuelas de nivel básico, medio superior y superior en el estado.
<b>Actividades</b>	Se sensibilizará en el tema de prevención de delitos electrónicos e informáticos.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de escuelas atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**Línea de acción 5.4.1.4 Proporcionar a la población la información necesaria para evitar que sean víctimas de la extorsión y fraude telefónico.**

<b>Meta</b>	Atender veinte empresas del sector industrial, maquilador y comercial en el estado.
<b>Actividades</b>	Sensibilizaciones de prevención de extorsión telefónica.
<b>Plazo</b>	Del 2017 al 2021.
<b>Indicador</b>	Número de empresas atendidas.
<b>Medios para verificar</b>	Listados de asistencia, fotografías y encuestas.
<b>Institución responsable</b>	Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

5.5. **Ámbito del Desarrollo Urbano.**

Objetivo 5.5 Establecer acciones preventivas encaminadas a combatir las áreas de oportunidad relacionadas con el ámbito social y diagnosticadas como problemas prioritarios relacionadas con la modificación del entorno y los espacios públicos enfocados en la creación de ciudades ecológicas con servicios de calidad, y realizando acciones de prevención del delito en las áreas agropecuaria y forestal enfocando los esfuerzos en la atención de grupos vulnerables.

### 5.5.1. Modificación del entorno

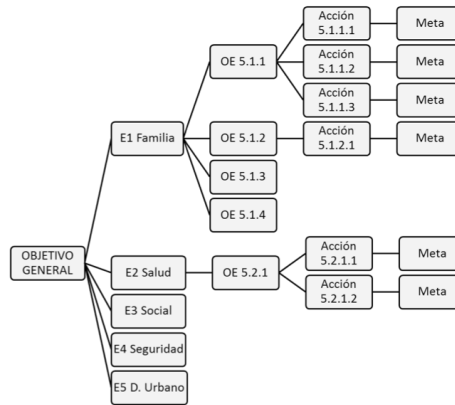
Objetivo específico 5.5.1 Modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que faciliten fenómenos de violencia e incidencia delictiva a solicitud de los municipios por medio de una inversión conjunta para realizar obra relacionada con espacios públicos y acceso a servicios básicos.

<b>Línea de acción 5.5.1.1 Mejora y conservación de espacios públicos.</b>	
<b>Meta</b>	Uno en cada municipio.
<b>Actividades</b>	1.- Detectar los espacios públicos por municipio que tengan potencial para mejorar sus condiciones. 1 a. Detectar los espacios públicos que requieran de conservación. 2.- Realizar estudio y proyecto para la mejora del espacio público. 2 a. Realizar estudio y proyecto para la conservación del espacio público. 3.- Canalizar presupuesto para la mejora del espacio público. 3 a. Canalizar presupuesto para la conservación del espacio público. 4.- Cuantificar los espacios totales públicos a modificar. 4 a. Cuantificar los espacios totales públicos a conservar. 5.- Presentar presupuesto total del programa a los municipios que proveerán los recursos para el mejoramiento y conservación de los espacios públicos. 6.- Una vez autorizado el presupuesto, poner a licitación y construcción de las obras.
<b>Plazo</b>	Cuatro años.
<b>Indicador</b>	Inspección técnica de la mejora del espacio público.
<b>Medios para verificar</b>	Reporte anual con resultados con metodología de observación directa.
<b>Institución responsable</b>	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El ejemplo anterior se puede comprender mejor al observar el siguiente esquema:



Figura 7. Esquema de ámbitos, objetivos, acciones y metas



Fuente: elaboración propia.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Conocida también como monitoreo y evaluación, el manual utilizado indica que: “Aunque el monitoreo y evaluación se refieren a la cuarta etapa de una estrategia comunitaria de prevención, su diseño se inicia desde la fase de gestión, cuando se definen los indicadores de ejecución de la estrategia (monitoreo) (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015, 239)”.

Durante el trabajo con las dependencias, algunas de ellas ya se encontraban evaluando la implementación de sus acciones, por lo que se definieron dos escenarios:

1. Donde la dependencia tiene claro su plan de monitoreo y evaluación y se presenta en el capítulo VII, que corresponde a la gestión e implementación de la estrategia.
2. Donde la dependencia aún se encuentra trabajando en este rubro, por lo que se realizará un informe general de acuerdo al formato propuesto por el manual adoptado en la elaboración de este programa (Anexo 1).

## ELABORACIÓN DE INFORMES DE MONITOREO

El manual elegido para la elaboración de este programa plantea el contenido de un informe de monitoreo por medio de un ejemplo (México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID 2015, 253). Este informe será adaptado a las actividades de cada dependencia del apartado V, que corresponde a la formulación de la estrategia y deberá ser elaborado de forma anual durante la vigencia de este plan. De Igual forma, se deberá elaborar un informe final que muestre las conclusiones globales. El contenido de este informe es el siguiente:

- Título del programa.
- Propósito del informe (tipo de evaluación).
- Antecedentes de la organización a cargo del programa que se está evaluando.
- Descripción de las actividades planeadas y su relación con los objetivos del programa (descripción general).
- Personal (descripción del número de personal y sus roles en la ejecución de actividades).
- Metas de evaluación general (qué preguntas se están respondiendo mediante el monitoreo).
- Metodología empleada:
  - a) Tipos de datos.
  - b) Cómo se recopilaron los datos.
  - c) Cómo se analizaron los datos.
  - d) Limitaciones del monitoreo (precauciones acerca de los hallazgos y las conclusiones de éstos).
  - e) Interpretación de los hallazgos y conclusiones.
  - f) Recomendaciones.

La adaptación de este informe para las necesidades de este programa se presenta en el Anexo 1.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la figura 1 se identificaron los elementos que integran el concepto de la infodiversidad. A continuación se retoman esos elementos y se vinculan con sus contrapartes utilizadas en el Programa de Prevención descrito en este documento:

*Tabla 2.* Infodiversidad en el Programa de Prevención

CONCEPTO DE LA INFODIVERSIDAD	APLICADO EN:
Documentos con diferencias de contenido	Los documentos provenientes de las dependencias de gobierno presentaron enormes diferencias, por lo que fue necesario celebrar varias entrevistas hasta recabar todos los datos necesarios.
Documentos con diferencias de estilo	El estilo en la redacción de varias acciones y los compromisos para el cumplimiento de las mismas es distinto; sin embargo, este estilo se respetó siempre y cuando se cumpliera con los contenidos solicitados.
Documentos con diferente formato	El formato de los textos recibidos debió ser uniformado para presentar un producto congruente. El documento final se encuentra en formato APA.
Se incluye lo efímero y lo permanente	En las reuniones con las ONG se discutieron diversas posturas y opiniones encontradas. El documento es efímero porque corresponde a un sexenio y es permanente porque será publicado en medios oficiales.
Incluye lo académico y lo popular	El Programa utiliza una metodología y fundamentación legal pero también incluye la visión y experiencia de las personas que lo conformaron.
Se dirige al gran público y al público especializado	El documento final deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua. Será fuente de consulta para especialistas en la materia pero también para académicos, investigadores y el público en general.

Fuente: elaboración propia.

El presente programa es la suma del trabajo conjunto y la colaboración de voluntades que coinciden en el valor y la importancia de la prevención social de la violencia y la delincuencia para lograr una convivencia armónica entre todos los sectores de la sociedad chihuahuense. Ha permitido hacer un ejercicio de colaboración apartidista e independiente de las preferencias personales de los involucrados en el mismo por medio del reconocimiento de problemas y áreas de oportunidad que afectan a todo el tejido social del estado de Chihuahua.

La metodología empleada, propuesta por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, México nos Mueve la PAZ, la Secretaría de Gobernación y por USAID del Pueblo de Estados Unidos de América, garantiza el establecimiento de acciones concretas que responden a un diagnóstico participativo previo de acciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

La amplia participación, la voz y el voto a todas las Dependencias y Organizaciones implicadas garantizan la pluralidad de las visiones en cuanto a los diagnósticos y las acciones propuestas. Cada dependencia ha propuesto sus propias acciones de manera voluntaria en atención a la problemática vivida en el día a día de sus labores, priorizando sus problemas y seleccionando atender sólo aquellos donde se cuenta con los recursos necesarios y es factible la prevención social de la violencia y la delincuencia.

También cabe resaltar que la elaboración de este documento brindó a cada dependencia la oportunidad de hacer una reflexión introspectiva sobre su trabajo y su compromiso con la sociedad; lo que aquí se lee es la realidad del trabajo diario de los servidores públicos.

Para el éxito de este programa, es necesaria una supervisión y autocrítica estrecha de todos los involucrados, pero a la vez se sugiere el establecimiento de un comité que dé seguimiento a los informes anuales realizados. En el programa se ha reconocido que los diagnósticos y las problemáticas establecidas al momento de la elaboración del programa pueden cambiar conforme avancen los

días, por lo cual el trabajo propuesto ha sido planteado de forma que sea posible tomar acciones correctivas sobre la marcha, las cuales serán expresadas en el formato especificado en el anexo 1.

Este programa, al igual que todos sus homólogos, es perfectible y sujeto a ser revisado y complementado siempre y cuando el interés sea estrictamente basado en la previsión social de la violencia y no en intereses particulares.

El concepto de la infodiversidad se aplica íntegramente al programa, pues permite un mejor entendimiento de los diferentes formatos, intenciones, visiones, actitudes y hasta lenguajes de los participantes y facilita la integración de un documento final que es de gran utilidad para la sociedad y el gobierno.

## REFERENCIAS

Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

*Casa Rosada. Presidencia de la nación*. 30 de Julio de 2018.  
<https://www.casarosada.gob.ar>.

Castro, Samuel. *Infodiversidad y globalización*. 2014.  
<http://www.infotecarios.com/infodiversidad-y-globalizacion/>  
(último acceso: 25 de Octubre de 2018).

Centro de Información de las Naciones Unidas. «Una mayor democracia es fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible antes del 2030: UIP.» *Noticias de la ONU*, 14 de septiembre de 2016.

Centro de Investigación Social Administrativo y Sustentable. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Chihuahua: Chihuahua Vive, 2012.

Chasqueti, Daniel y Daniel Buquet. «La democracia en Uruguay: una partidocracia de consenso.» *Política*, n° 42 (2004): 221-247.

- Corporación Latinobarómetro. *Informe* 2017. Buenos Aires: Banco de Desarrollo de América Latina; Banco Interamericano de Desarrollo, 2017, 66.
- Corporación Latinobarómetro. *Informe* 2018. Santiago de Chile: Corporación Latinobarómetro, 2018.
- Dahl, Robert A. *La democracia*. Barcelona: Ariel Quintaesencia, 2012.
- Duverger, Maurice. *Los partidos políticos*. México: FCE, 1957.
- Economist Intelligence Unit. «Democracy Index 2017: Free speech under attack.» [https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/Democracy\\_Index\\_2017.pdf](https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/Democracy_Index_2017.pdf) (último acceso: 17 de junio de 2018).
- Elecciones generales de Brasil del 2018*. 24 de Julio de 2018. [https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones\\_generales\\_de\\_Brasil\\_de\\_2018](https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_generales_de_Brasil_de_2018).
- Fátima IBP. *Fátima*. 2018. <http://www.fatimaibp.org/> (último acceso: 10 de Noviembre de 2018).
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana. *FICO-SEC*. 2018. <http://ficomsec.org/> (último acceso: 10 de Noviembre de 2018).
- Figueroa A., Hugo Alberto. «Apertura radical y los movimientos sociales de acceso abierto a la información y al conocimiento, elementos fundamentales para fortalecer las redes de infodiversidad en la era digital: tendencias y retos.» En *Actores en las redes de infodiversidad y el acceso abierto.*, de Estela Morales Campos (Coord), 15-38. México: UNAM, 2015.
- Fundación Cultura de Paz. 28 de julio de 2018. <https://declaracion-democracia.wordpress.com/declaracion-democracia-2/>.
- Fundación Konrad Adenauer. *Índice de Desarrollo Democrático de América Latina 2016*. Montevideo: Fundación Konrad Adenauer, 2016.
- Gobierno de Chile*. 28 de Julio de 2018. <https://www.gob.cl/>.
- Gobierno del Estado de Chihuahua. *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017.

- Gobierno del Estado de Jalisco. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033*. Jalisco: Jalisco, Gobierno del Estado, 2017.
- Gobierno del Estado de México. *Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México*. Estado de México: Gobierno del Estado de México, 2017.
- Gobierno del Estado de Sonora. *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2016 - 2021*. Sonora: Escudo Ciudadano, 2016.
- Gobierno de la República de Guatemala*. 28 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gob.gt/presidente-de-guatemala/>.
- Gobierno de la República de Honduras*. 31 de Julio de 2018. <http://www.presidencia.gob.hn/>.
- González-Quñones, Fidel, Juan Machin-Mastromatteo, y José Refugio Romo-González. «Preventing crime and violence through social, educational and informational interventions.» 17 de Abril de 2018. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0266666918770383>.
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua*. 18 de Abril de 2012. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/898.pdf> (último acceso: 02 de Octubre de 2018).
- Hernández, José. «Confrontación y cooperación, retos en la infodiversidad.» En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*, de Estela Morales Campos (comp.), 35-49. México: iibi, 2014.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. *El estado de la democracia en el mundo 2017*. Examen de la resiliencia democrática. Suecia: IDEA, 2017.
- Instituto Nacional Electoral. *Cómputos Distritales 2018*. 23 de Agosto de 2018. <https://computos2018.ine.mx/>.

Martínez, Rosa María. «La infodiversidad y el acceso abierto en una realidad de contextos multidimensionales.» En *Regulaciones que impactan la infodiversidad y el acceso abierto a la información en la sociedad global y multicultural*, de Estela Morales Campos (comp.), 77-94. México: iibi, 2013.

México, Nos Mueve la Paz, Secretaría de Gobernación, USAID. *Manual para la capacitación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia*. México: USAID, 2015.

México. *Presidencia de la República*. 26 de Julio de 2018. <https://www.gob.mx/presidencia>.

Morales Campos, Elsa. *La diversidad informativa latinoamericana en México*. Cd. de México: UNAM, 2001.

Morales Campos, Estela. «La infodiversidad, los bloques regionales y la cooperación». *Transinformação* 11, n° 2 (1999): 135-144.

Naciones Unidas. *Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas*. 13 de Diciembre de 2007. [www.un.org/es](http://www.un.org/es) (último acceso: 11 de Diciembre de 2018).

Naciones Unidas Cumbre Mundial 2005. *Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60 periodo de sesiones de la Asamblea General*. ONU, 2005.

—. «Declaración Universal de Derechos Humanos.» 10 de diciembre de 1948. [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf) (último acceso: 31 de diciembre de 2018).

—. «Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.» 16 de Diciembre de 1966. [https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf) (último acceso: 31 de diciembre de 2018).

*Pedro Pablo Kuczynski*. 25 de Julio de 2018. [https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro\\_Pablo\\_Kuczynski](https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_Pablo_Kuczynski).

Perales Arretxe, iosu. «Poder local y democracia participativa en América Latina.» *Presupuestos participativos*.



- [https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2016/12/POder\\_local\\_y\\_democracia\\_participativa\\_en\\_America\\_Latina.pdf](https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2016/12/POder_local_y_democracia_participativa_en_America_Latina.pdf) (último acceso: 12 de Marzo de 2019).
- Portal Oficial del Estado Dominicano. 30 de Julio de 2018. [www.gob.do](http://www.gob.do).
- Presidencia del Gobierno de Costa Rica. 28 de Julio de 2018. <https://presidencia.go.cr/>.
- Presidencia de la República del Ecuador. 31 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gob.ec/>.
- Presidencia de la República de El Salvador. 26 de Julio de 2018. <http://www.presidencia.gob.sv/>.
- Presidencia de la República de Paraguay . 24 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gov.py/>.
- Presidencia de la República de Uruguay. 30 de Julio de 2018. <https://www.presidencia.gub.uy/presidente/presidente-de-la-republica>.
- Presidente del Perú. 27 de Julio de 2018. [https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente\\_del\\_Per%C3%BA](https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Per%C3%BA).
- Presidente del Perú. 27 de julio de 2018. Presidente del Perú. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente\\_del\\_Per%C3%BA](https://es.wikipedia.org/wiki/Presidente_del_Per%C3%BA).
- Presidentes de los países de Latinoamérica 2018. 30 de Julio de 2018. <https://presidentesdelmundo.info/presidentes-latinoamerica>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara., 2004.
- . «Objetivos de Desarrollo sostenible.» 2015. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html> (último acceso: 1 de marzo de 2019).
- Ramos, Alejandro. «Información y participación ciudadana en el contexto del gobierno abierto: las potencialidades de la biblioteca pública.» *Biblios*, n° 69 (2017): 34-47.

República de Colombia. Presidencia de la República. 26 de Julio de 2018. <https://id.presidencia.gov.co/gobierno/presidente-ivan-duque>.

Rodriguez Burgos, K. «UANL.» *Democracia y tipos de democracia*. 2015. <http://eprints.uanl.mx/8477/1/Documento2.pdf> (último acceso: 2019 de Marzo de 7).

Santos, Juan Manuel. «Las noticias falsas son la mayor amenaza para la democracia.» *El País.com.co*, 16 de Mayo de 2018.

Sartori, G. Elementos de teoría política. Madrid: Alianza, 2002.

Sartori, Giovanni. *La democracia en 30 lecciones*. México: Debolsillo, 2015.

*Sitio del Estado plurinacional de Bolivia*. 30 de Julio de 2018. Disponible en: <https://www.presidencia.gob.bo/>.

Unión Interparlamentaria. *Declaración Universal sobre la Democracia. Adoptada\* por los Parlamentos Miembros de la UIP en la ocasión de la 98ª Conferencia Interparlamentaria (Cairo, 11-16 de septiembre de 1997)*. 11 al 15 de septiembre de 1997. [https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/democracia/10/declaracion\\_universal.pdf](https://www.camara.cl/camara/media/seminarios/democracia/10/declaracion_universal.pdf).

Anexo 1. Formato para elaboración de informe de monitoreo

PROGRAMA ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA  
Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA 2017-2021

Fecha \_\_\_\_\_

Dependencia \_\_\_\_\_

Estrategia (eje):

La Familia  La Salud  Lo Social  La Seguridad  El Desarrollo Urbano

Propósito del informe (tipo de evaluación)  Intermedia  Final

Indicador: 5. \_\_\_\_ . \_\_\_\_

Antecedentes acerca de la organización a cargo del programa que se está evaluando.

Descripción de las actividades planeadas y su relación con los objetivos del programa (descripción general)

Personal (descripción del número de personal y sus roles en la ejecución de actividades)

Metas de evaluación general (qué preguntas se están respondiendo mediante el monitoreo o evaluación)

Metodología empleada:

- a) Tipos de datos utilizados.
- b) Cómo se recopilaron los datos para hacer el monitoreo y/o evaluación.
- c) Cómo se analizaron los datos.
- d) Limitaciones del monitoreo (precauciones acerca de los hallazgos y las conclusiones de éstos). Es importante señalar que no todas las acciones propuestas pueden ser cumplidas en su totalidad ni todas las acciones realizadas logran ser efectivas para mejorar las problemáticas. Esto debe ser especificado para realizar adecuaciones, al igual que en los casos donde la acción implementada presentó mejores resultados que los esperados.
- e) Interpretación de los hallazgos y conclusiones. Especificar claramente el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a los indicadores establecidos por la dependencia. Especificar también los cambios en la problemática atendida.
- f) Recomendaciones.